

Observatorio pensiones

Seguimiento de Indicadores del sistema de pensiones

Autor / Autores

Actualización Septiembre 2019

1. Introducción

En este número actualizamos los indicadores hasta el mes de Junio mostrando los factores que inciden en la sostenibilidad financiera y la tasa de prestación, tanto con el dato real como el que se habría producido en el caso de haber aplicado el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP)¹.

Continuaremos con el epígrafe que muestra los datos del balance financiero de la Seguridad Social y su comparativa de cómo habrían sido de haber actuado el Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP).

Finalmente mostramos el indicador de sentimiento sobre pensiones en medios que publican por Internet.

En líneas generales podremos observar que el aumento del empleo y las medidas del Gobierno que han aumentado la base de cotización máxima y mínima, han sido factores positivos en los últimos meses que ha impulsado una mejora de la sostenibilidad del sistema a corto plazo. Sin embargo, la actualización de las pensiones con el IPC ha ejercido un potente efecto contrario, aumentando la generosidad del sistema y empeorando su sostenibilidad a corto, medio y largo plazo.

Los datos que ofrecen las cuentas de la Seguridad Social mostrarían que las cotizaciones sociales no son suficientes para financiar los gastos corrientes del sistema y que son necesarias importantes aportaciones de los presupuestos generales, financiados con impuestos, para compensar el déficit. Todo ello pese a la coyuntura muy favorable en el mercado de trabajo.

Cabe cuestionarse a medio y largo plazo cuáles serán las necesidades de financiación no cubiertas por las cotizaciones cuando se empiecen a jubilar las generaciones del *Baby boom* y siga aumentando la esperanza de vida.

¹: La metodología completa de estos indicadores pueden consultarse en Alonso et al (2018).

2. Indicadores de seguimiento del sistema de pensiones de BBVA

2.1 El indicador de sostenibilidad financiera (ISF)

Para que un sistema de pensiones esté equilibrado financieramente, los ingresos deben ser iguales o superiores a las prestaciones:

$$GPres_t = IPens_t$$

Donde

$GPres_t =$ Gastos en Prestaciones en el año t .

$IPens_t =$ Ingresos del sistema de pensiones en el año t

Manipulando dicha expresión llegaríamos al indicador de sostenibilidad financiera (ISF) (ver Alonso et al (2018))

$$\frac{Presmed_t}{Wmed_t} = \frac{Asalar_t}{Numpen_t} \times \frac{IPens_t}{Remasal_t} \quad (1)$$

Esta fórmula nos muestra una función identidad que relaciona las principales variables que pueden explicar la evolución del equilibrio financiero del sistema de pensiones. El análisis del comportamiento de sus componentes nos dará una información valiosa para analizar las causas que producen el déficit/superávit del sistema.

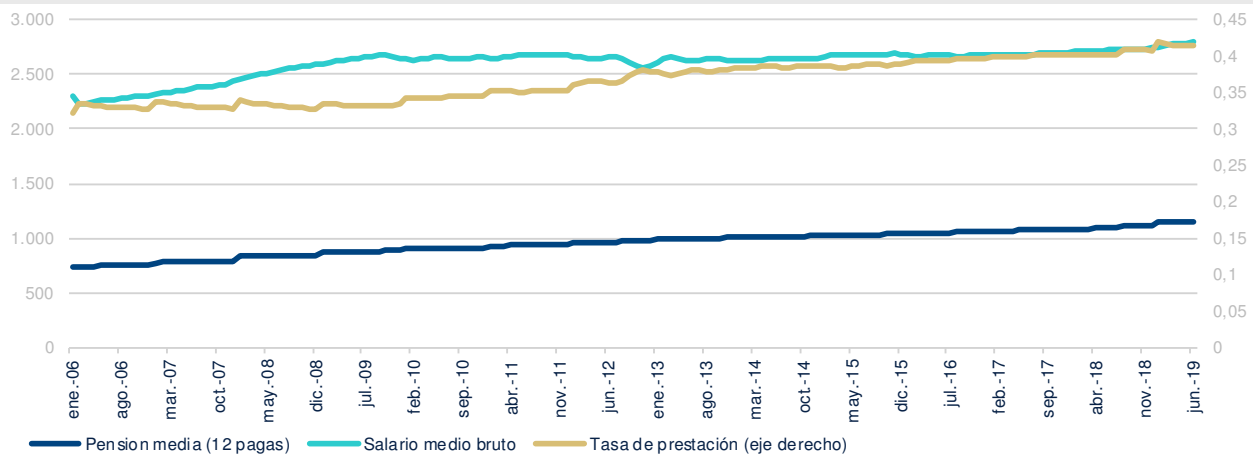
Cuando el lado derecho de la ecuación sea menor (mayor) que el lado izquierdo, el indicador tomará valores negativos (positivos) e indicará que el sistema tiene un déficit (superávit). Por tanto, cuando los valores obtenidos en el Indicador de Sostenibilidad Financiera (ISF) obtenga valores positivos, el sistema estará en superávit a corto plazo, mientras que si ofrece valores negativos, el sistema no sería sostenible. En este caso únicamente consideraremos el sistema contributivo.

2.1.1 Descripción de sus componentes y estimación

El primer componente del lado izquierdo de la igualdad de la fórmula 1 es lo que comúnmente conocemos como la *tasa de prestación* ($\frac{Presmed_t}{Wmed_t}$) y es la relación que existe entre la pensión media del sistema de pensiones en relación al salario medio de la economía². Como podemos ver en el Gráfico 1, mientras que los salarios medios han permanecido relativamente estables en términos nominales aproximadamente desde el año 2009, la pensión media no ha dejado de crecer en todo el intervalo de tiempo.

2: Esta tasa de prestación difiere de la mostrada en el punto 2.2 en que el salario bruto incluye todas las cotizaciones sociales.

Gráfico 1. **PRESTACIÓN MEDIA, SALARIO MEDIO MENSUAL Y TASA DE PRESTACIÓN**

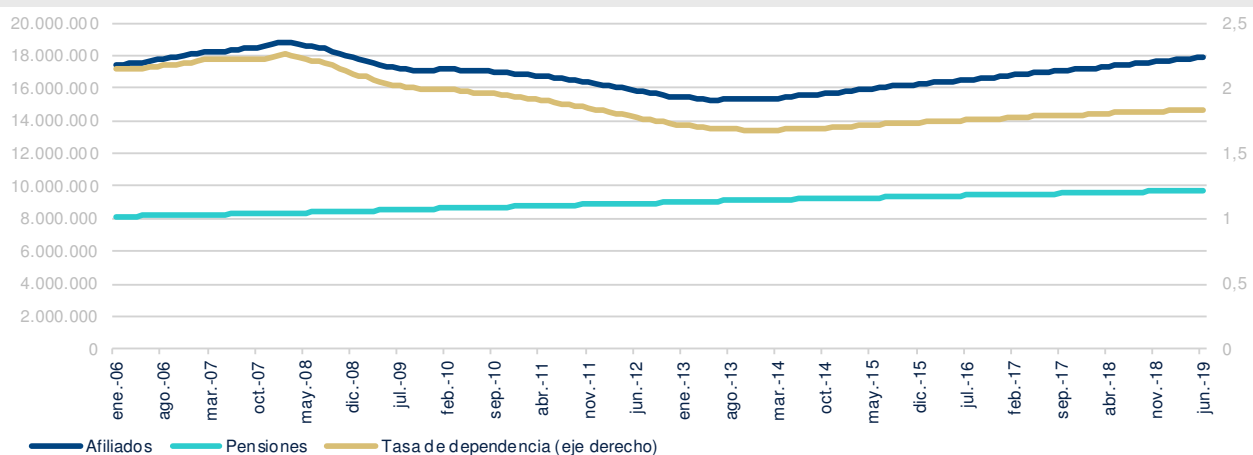


Fuente: MTMSSI y Elaboración propia

Desde comienzos del año 2019 hemos venido observando de la pensión media ha crecido un 0,75% mientras que los salarios lo han hecho en un 1,77%. Este diferencial de crecimiento ha permitido que la tasa de prestación haya disminuido en 0,4 puntos porcentuales, mejorando levemente por tanto la sostenibilidad financiera del sistema a corto plazo.

La siguiente ratio de la ecuación $\left(\frac{Asalar_t}{Numpen_t}\right)$ en el lado derecho de la igualdad mostraría lo que comúnmente conocemos como *tasa de dependencia* y mide la relación entre el número de afiliados que realizan cotizaciones y el número de pensiones que se financian de ellas (ver gráfico 2)

Gráfico 2. **AFILIADOS, PENSIONES Y TASA DE DEPENDENCIA**



Fuente: MTMSSI y Elaboración propia

Como podemos observar, el número de pensiones ha aumentado de 9,69 millones en enero de 2019 a 9,73 en el mes de junio. Este leve aumento se ha debido a que este año se ha producido coyunturalmente un menor número de altas (53 mil), frente al experimentado el año pasado en las mismas fechas (62 mil).

Por otro lado, en el corto plazo, el número afiliados ha seguido un comportamiento muy vinculado al ciclo económico con una importante creación de empleo. De esta manera que el número de afiliados ha aumentado en 152 mil entre inicios de año y hasta el mes de junio. El número de afiliados se sitúan en la actualidad en los 17,8 millones.

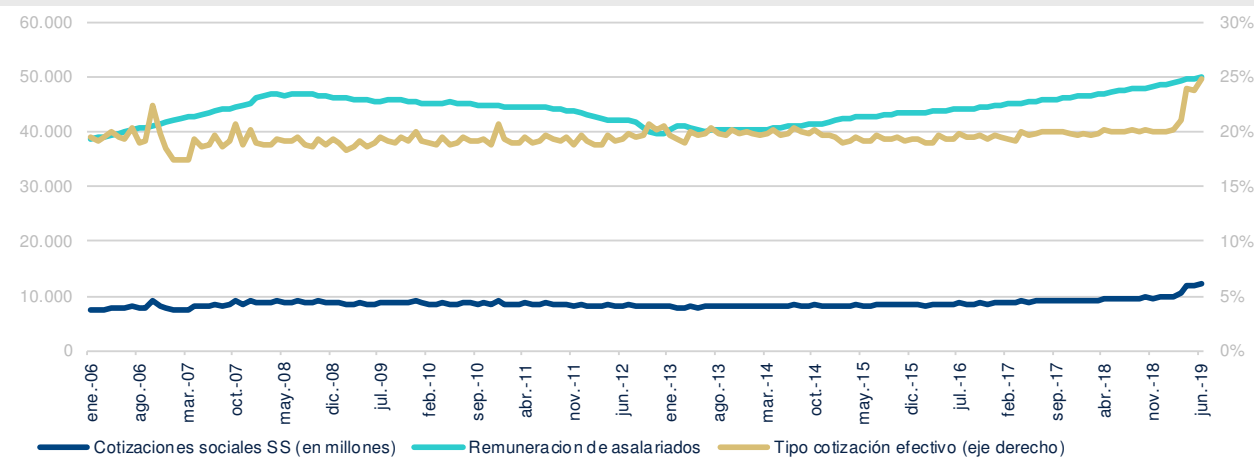
El mayor crecimiento del número de afiliados con respecto al número de pensionistas ha permitido seguir mejorando el indicador de la tasa de dependencia de 1,82 a 1,83 afiliados por cada pensionista.

La tercer ratio del indicador $\left(\frac{IPens_t}{Remasal_t}\right)$ muestra la relación entre los ingresos del sistema de pensiones y la masa de retribución salarial global. Este ratio mostraría la tasa de cotización efectiva del sistema de pensiones.

Como observamos en el gráfico 3, hasta el año 2018 este valor ha oscilado entre el 17,3% y el 22,3%. El ciclo económico juega un papel importante. En particular, los tipos efectivos tienden a ser más bajos en periodos de crisis debido a que el desempleo afecta en mayor medida al personal menos cualificado, para quienes el tipo efectivo se aproxima más al tipo legal (0,28) dado que su base de cotización no se ve afectada por la base de cotización máxima. Por otro lado, aquellas personas con salarios más altos tienen un tipo efectivo inferior, ya que la base de cotización máxima limita una parte del salario para cotización.

Entre enero y junio, el tipo cotización efectivo ha aumentado espectacularmente hasta el 24,8%. Ello se ha debido a las medidas del gobierno que han hecho aumentar tanto la base de cotización mínima (22% aprox) de acuerdo con el aumento del salario mínimo y la base de cotización máxima (7%).

Gráfico 3. **INGRESOS POR COTIZACIONES Y REMUNERACIÓN TOTAL DE ASALARIADOS (MILLONES)**



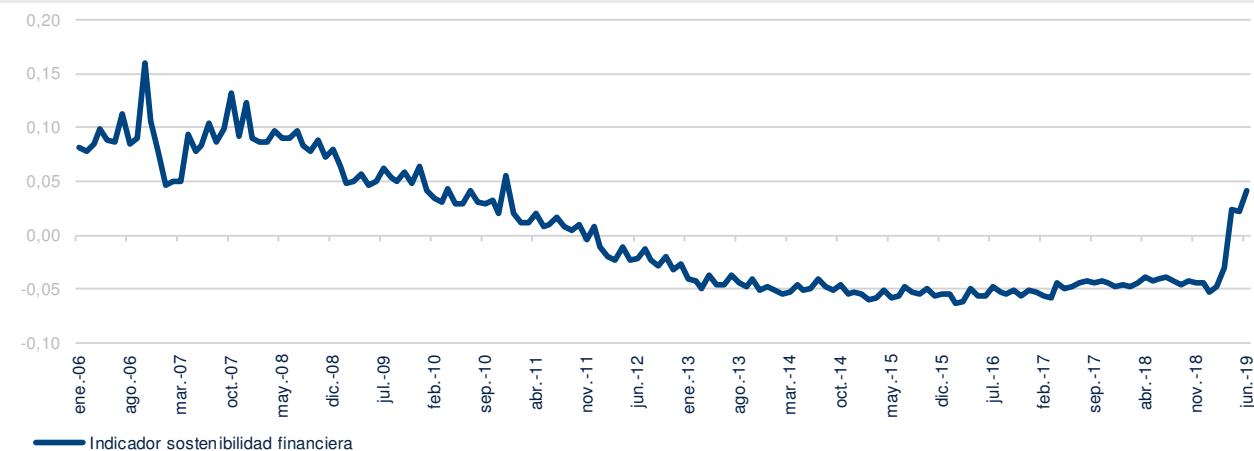
Fuente: BBVA Research a partir de INE y MTMYSS

Esta es una de las razones junto al incremento de la afiliación que explicarían el importante aumento de las cotizaciones sociales que estamos experimentando en lo que llevamos de año. Mientras que en 2018 de enero a junio la Seguridad Social ingresó por cotizaciones sociales 56012 millones de euros, en el mismo periodo de este año ha pasado a recibir 65999 millones, un 17,8% más.

2.1.2 El indicador de sostenibilidad financiera

Como podemos observar en el gráfico 4, el indicador de sostenibilidad financiera de la Seguridad Social cuya formulación corresponde con la ecuación 1, mostraría que a partir de finales de 2011 los valores negativos mostrarían una situación de déficit del sistema en el corto plazo. El deterioro de la situación evolucionó de forma negativa rápidamente debido a que la crisis económica disminuyó de forma rápida el número de afiliados, mientras que la cantidad de pensionistas creció de forma constante en ese período. Al mismo tiempo, la moderación salarial observada entre 2007 y finales de 2012 redujo la base de cotización global (y por tanto los ingresos del sistema) mientras que la pensión media no dejó de crecer.

Gráfico 4. **INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**



Fuente: Elaboración propia

En los primeros meses del año, el indicador de sostenibilidad financiera a corto plazo habría experimentado una mejoría fundamental con la mejora de los indicadores de tasa de prestación, la tasa de dependencia, pero sobre todo la el tipo efectivo de cotización. Como anticipamos anteriormente, esta medida (junto el aumento de la afiliación) habría provocado un aumento de los ingresos por cotización del 17,8% con respecto al percibido al año anterior.

Se confirma que la coyuntura demográfica y del mercado de trabajo está colaborando en la recuperación del número de afiliados. El aumento de los salarios y las bases de cotización, harán que el indicador de sostenibilidad entrara en el campo positivo (sostenibilidad) este año. Sin embargo, los valores registrados todavía están lejos de los que gozaba el sistema antes de la crisis de 2007. Esta mejora del indicador no refleja el posible efecto que podría haber ejercido el aumento del salario mínimo sobre una posible menor creación de empleo en los grupos de cotización con tramos salariales más bajos.

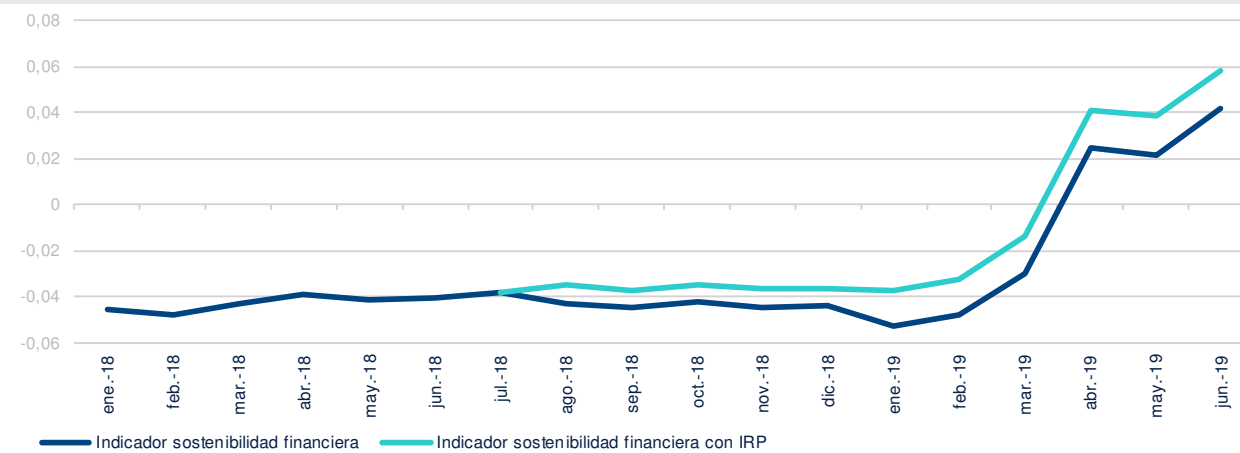
2.1.3 Seguimiento virtual de la sostenibilidad del sistema bajo el esquema de revalorización de las pensiones con el IRP

En este apartado mostraremos cual es la evolución de la sostenibilidad del sistema de pensiones español comparado con el que se obtendría de haber aplicado la actualización con el IRP a inicios de cada año.

En agosto de 2018, los jubilados vieron aumentar sus pensiones en un 1,6%. Este aumento llegó al 3% para las pensiones mínimas, no contributivas y SOVI.

El incremento aplicado resulta de la diferencia entre la aumento aplicado según el IRP (0,25%) a inicios de año con el aumento aprobado en los presupuestos para 2018, pagado de forma retroactiva.

Gráfico 5. **EVOLUCIÓN DEL ISF REVALORIZADO CON IRP COMPARADO CON EL DATO ACTUAL**



Fuente: BBVA Research

En el gráfico 5 podemos observar que de no haberse aplicado la revalorización de las pensiones de agosto de 2018, la sostenibilidad del sistema habría seguido la tendencia marcada en los últimos meses de vuelta al equilibrio financiero. El incremento de las pensiones del 1,6% incluidos en el presupuesto de 2018 aumentó la pensión media sin que se incrementara al mismo tiempo ni la tasa de dependencia ni el tipo de cotización efectivo, y por tanto el indicador de sostenibilidad se deterioró, perdiendo toda la mejoría que se había observado desde inicios de año.

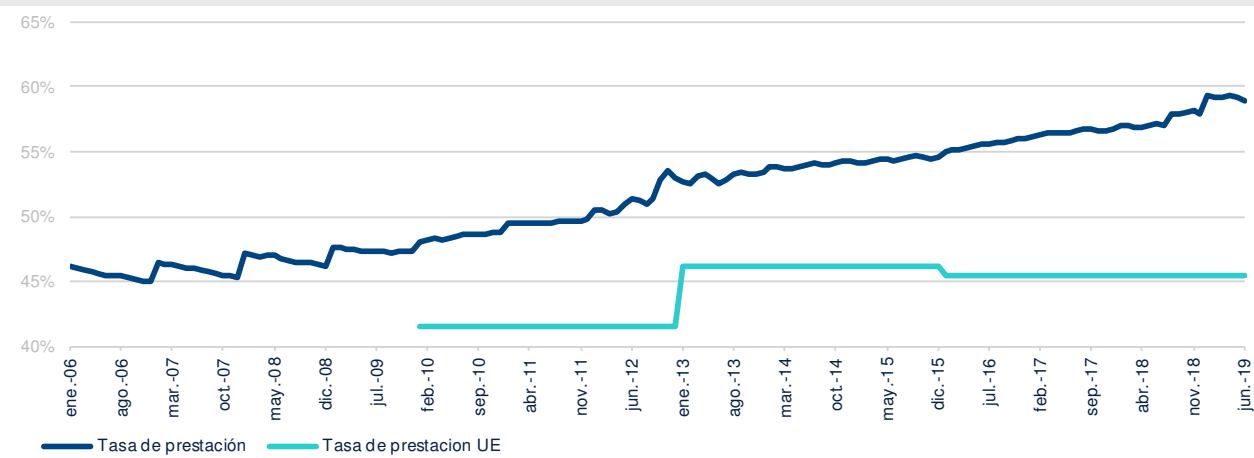
En enero de 2019 las pensiones aumentaron de nuevo un 1,6% y un 3% las mínimas y no contributivas un 3%, con lo que el indicador se deterioró de nuevo al aumentar la tasa de prestación. En febrero y marzo se ha observado una mejora importante debido al aumento de las bases de cotización medias (por el aumento del salario mínimo y el 7% de la base de cotización máxima) y el buen comportamiento en el número de afiliados. De haber aplicado el IRP en lugar de la inflación en la revalorización de las pensiones, casi se podría haber alcanzado la sostenibilidad financiera en el corto plazo.

En los últimos meses podemos observar que el indicador de sostenibilidad de las pensiones ha mejorado de forma notable, pero lo habría hecho más en el caso de haber revalorizado las pensiones con el IRP (0,058) en vez de hacerlo con la inflación (0,041).

2.2 La tasa de prestación (TP) y su comparación con la UE

El siguiente indicador es el seguimiento de la tasa de prestación (TP). Si bien la TP se recoge en otras publicaciones (ej Comisión Europea, 2018), su actualización se hace anual o bianualmente. Este indicador muestra el grado de generosidad de la sociedad para con sus personas jubiladas. Una cuestión a debatir es si este nivel de generosidad en relación a las aportaciones del sistema de pensiones es sostenible en el tiempo. Para poder responder a esta pregunta observemos el gráfico 6.

Gráfico 6. **TASA DE PRESTACIÓN DE ESPAÑA Y DE LA UE27**



Fuente: BBVA Research

Observamos la tendencia creciente de la tasa de prestación en el caso de España que pasa del 46% en enero de 2006 hasta el 59,2% en enero de 2019. Desde principios de año hasta el mes de junio (58,98%) la tasa de prestación ha disminuido en unos leves 0,17 puntos porcentuales gracias a que el aumento de los salarios ha sido superior al incremento de la pensión media. Sin embargo, la tasa de prestación media de la UE se ha mantenido relativamente estable desde el 2013 en el 45,4%.

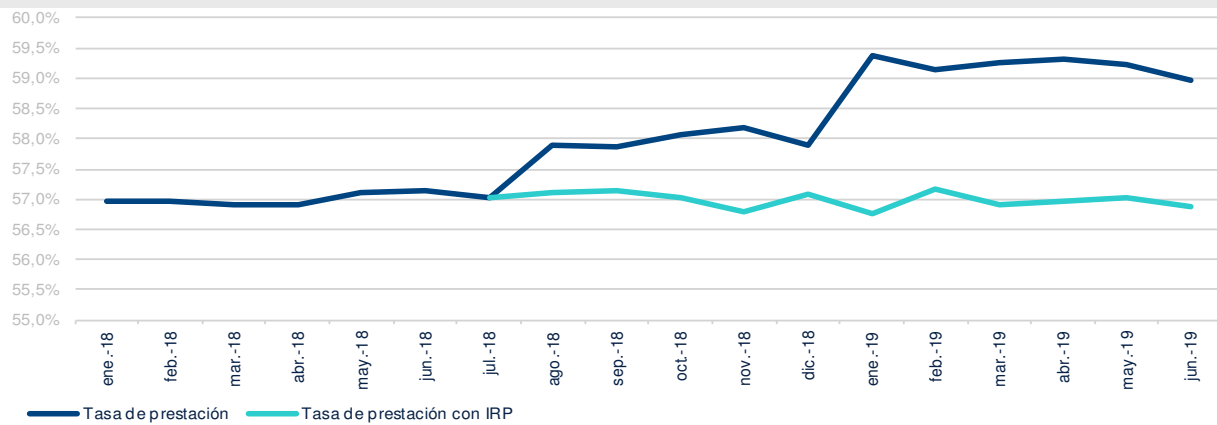
Esta tendencia mostraría una clara tendencia divergente entre el nivel de generosidad que ofrecen los sistemas de pensiones públicos en Europa con el que se está observando en España.

2.2.1 Seguimiento virtual de la tasa de prestación bajo el esquema de revalorización de las pensiones con el IRP

Si la pensión media no hubiera aumentado con la inflación ni en el mes de agosto de 2018 ni en enero de 2019, y se hubiera aplicado el IRP con la revalorización del 0,25%, la tasa de prestación en septiembre habría permanecido estable con valores cercanos al 57%, ya que pensiones y salarios habrían crecido a tasas similares.

Sin embargo, el incremento de la pensión media efectivamente realizado provoca un aumento de la generosidad del sistema, ya que esta crece por encima del crecimiento de los salarios medios de la economía (ver gráfico 7).

Gráfico 7. **TASA DE PRESTACIÓN DE ESPAÑA CON IRP Y ACTUAL**



Fuente: BBVA Research

Esta es la principal razón por la cual la mejora del empleo no se está trasladando más rápidamente a una mejora en el índice de sostenibilidad de las pensiones. El aumento de los ingresos por cotizaciones no compensa el aumento del gasto de prestaciones por el aumento de la pensión media global en relación a los salarios. El problema de las actualizaciones de las pensiones con el IPC es que generan derechos consolidados que no se ven reducidos si el nivel de cotizaciones volvieran a caer por otra crisis económica. La situación actual haría que el sistema de pensiones español es uno de los más generosos de Europa.

3. Descomponiendo el presupuesto de la Seguridad Social

El envejecimiento de la población y el desequilibrio actuarial de las prestaciones del sistema de pensiones español pone en cuestión la sostenibilidad financiera del sistema en el medio y largo plazo.

La falta de reformas estructurales y ciertas políticas que han aumentado el gasto en los últimos años han llevado al sistema a una situación de déficit que se está alargando en el tiempo pese a la buena coyuntura del mercado de trabajo y del crecimiento económico. Este déficit se ha ido compensando mediante la apelación al fondo de reserva (ahora casi agotado) y mediante préstamos realizados por el Estrado y que son financiadas con impuestos.

Las cuentas de la Seguridad Social presentó un saldo negativo de 18.286,46 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 (1,52% PIB), cercano al 1,59% PIB del año anterior. Todo ello a pesar de alcanzar 19 millones de afiliados, el valor más alto alcanzado en la última década. Actualmente el déficit de cotizaciones alcanzaría la cifra de 1236,05 millones de euros.

La cuestión que se plantea es saber si debido a los problemas apuntados anteriormente, el sistema de pensiones español es autosostenible financieramente o requerirá del apoyo permanente de las transferencias del Estado y cuál sería la cuantía de ese complemento.

Responder a estas preguntas implica el realizar una modelización compleja del sistema, pero sobre todo entender desde un inicio las cuentas de la Seguridad Social y sus diversas fuentes de ingresos y gastos.

Para comenzar describiremos las principales magnitudes que integran el presupuesto de la Seguridad Social, haciendo seguimiento de los valores que están alcanzado en el año 2019 y su comparación con el presupuesto vigente.

Ingresos

Los presupuestos de ingreso de la Seguridad Social se pueden agrupar en 9 partidas principales. Las cinco primeras la integrarían las llamadas suma de operaciones corrientes (ver cuadro 1)

La partida más importante es la **número 1** que la integran los ingresos por **cotizaciones sociales**, tanto los correspondientes a Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), como el proveniente de las Mutuas. Los ingresos de la TGSS representan aproximadamente el 91.01% del total de cotizaciones sociales. En esta partida se incluyen todas las cotizaciones del Régimen General como de los Regímenes Especiales, las cotizaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (ATEP), las cotizaciones del Servicio Público de Empleo (SPEE) de los parados registrados con derecho a prestación, bonificaciones del fomento del empleo y el cese de actividad de autónomos. El presupuesto de toda esta partida se cifra en 123583 millones de euros para todo el año 2019 frente a los 114915,75 que había en 2018.

La cuenta 4 de transferencias corrientes incorpora aportaciones del Estado provenientes de los ingresos financiados por impuestos principalmente, más otras originarias de entidades colaboradoras y algunos fondos comunitarios (muy minoritarios). Por parte del Estado figuran las provenientes de clases pasivas por la incorporación del personal militar en el Régimen General, del Ministerio de Sanidad por la asistencia sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social por los gastos del IMSERSO y otras.

Cuadro 1. **DESGLOSE DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS) SEGÚN SU NATURALEZA ECONÓMICA 2019 (MILLONES DE EUROS)**

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Agregado	presupuesto 2019	% sobre presupuesto-% sobre tiempo
OPERACIONES CORRIENTES									
1. COTIZACIONES SOCIALES	10.102	9.992	10.472	10.280	10.141	10.309	61.297	123.584	99,2%
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	178	72	81	75	79	84	570	1.027	110,9%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.034	593	3.591	961	1.045	817	10.042	19.352	103,8%
5. INGRESOS PATRIMONIALES	3	4	4	5	8	1	25	119	42,6%
SUMA DE OPERACIONES CORRIENTES	13.316	10.661	14.150	11.322	11.274	11.211	71.934	144.081	99,9%
OPERACIONES DE CAPITAL									
6. INVERSIONES REALES	0	0	1	1	1	14	18	1	2541,4%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	2	5	1	1	9	624	3,0%
SUMA DE OPERACIONES DE CAPITAL	0	0	3	6	3	16	27	625	8,7%
OPERACIONES NO FINANCIERAS									
SUMA DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	13.316	10.661	14.152	11.328	11.277	11.227	71.961	144.707	0,0%
OPERACIONES FINANCIERAS									
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1	1	1	1	1	1	7	4.802	0,3%
9. PASIVOS FINANCIEROS			1.875	1.875	1.875	1.875	7.500	15.164	98,9%
SUMA DE OPERACIONES FINANCIERAS	1	1	1.876	1.876	1.876	1.876	7.507	19.966	75,2%
TOTAL GASTOS	13.318	10.662	16.028	13.204	13.153	13.103	79.468	164.673	96,5%

Fuente: Seguridad Social (meses enero a junio de 2019 en <https://bit.ly/2W6hocl>)

La partida 5 “Ingresos Patrimoniales” y la 3 “Tasas y otros ingresos” la integran todos aquellos recursos provenientes de los rendimientos de activos financieros y activos inmobiliarios y la proveniente de tasas y otros ingresos. Ambas representan un porcentaje muy marginal que apenas alcanza el 0,8% de los ingresos corrientes.

Las partidas 6 “Enajenación inversiones reales” y 7 “transferencias de capital” incluyen partidas de escasa cuantía (el 0,9% del total de ingresos) provenientes de enajenaciones y reintegro de activos, la utilización de activos afectos al fondo de reserva, recargos, intereses y multas.

En el grupo de **operaciones financieras de activo (cuenta 8)** se recoge los intereses de la cuenta abierta por la Seguridad Social en el Banco de España y las disposiciones del fondo de reserva. Por su lado, **la cuenta 9 Pasivos financieros** incluyen los préstamos que hace el Estado a la Seguridad Social para equilibrar el presupuesto y que en el presupuesto de 2019 alcanzaría la cifra de 15164 millones de euros. La existencia de esta dotación en el presupuesto de este año es un reconocimiento de que se producirá un déficit de al menos esta cuantía en el presupuesto.

Los ingresos reales por cotizaciones sociales observadas en los seis primeros meses del año alcanzan en junio de 2019 los 61297 millones, que son un 0,8% inferiores al que correspondería para el mismo mes del presupuesto anual linealmente mensualizado³. El total de operaciones corrientes muestran un volumen de ingresos similar al que correspondería en el presupuesto anual del mismo mes y que se cifra en 71934 millones de euros.

Las **partidas 6 y 7 de operaciones de capital** también se encuentran solo representan un 8% del presupuesto mensualizado debido a que las transferencias del capital apenas alcanzan el 3% del presupuesto inicial. La suma de operaciones no financieras (capítulos 1 a 7) alcanzarían por tanto los 71961 millones de euros.

Sin embargo, las **operaciones financieras** y más en concreto **los activos financieros (epígrafes 8)**, que incluye principalmente los intereses percibidos de la cuenta en banco de España y disposiciones del fondo de reserva apenas han aumentado en los primeros 6 meses, quedando por tanto por cumplir casi el 100% del presupuesto. Con respecto a los **pasivos (epígrafe 9)** que incluyen los préstamos del Estado a la Seguridad Social alcanza casi el 100% de lo presupuestado con 7500 millones de euros acumulados.

Gastos

En cuanto a los gastos, la **partida 1 “gastos de personal”** incluirían los salarios tanto del personal laboral como del funcional, cuotas del empleador, etc. **La partida 2 “gastos corrientes de bienes y servicios”** incluiría la compra de material, suministros, reparaciones, asistencia sanitaria con medios ajenos, etc. Ambas partidas constituirían lo que comúnmente conocemos como gastos de administración y que representan el 2,5% del gasto. La partida de gastos financieros incluyen intereses de demora y otros de una partida muy marginal que apenas representa el 0,01% del gasto total.

El capítulo más importante es el **número 4 que incluye las transferencias a las familias por prestaciones económicas** como las **pensiones** (jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente y favor de familiares), **incapacidad temporal, bajas de maternidad/paternidad**, protección a la familia, etc que representan el 96% del gasto total. Una parte de las prestaciones corresponden a las pensiones no contributivas que representan el 4% del gasto.

La suma de las **partidas 1, 2 y 4** integran los gastos por operaciones corrientes y que suponen el 98% del presupuesto de gasto.

³: Dividimos el presupuesto anual entre 12 meses.

Las operaciones de capital incluyen las **partidas 6. “inversiones reales” y 7 “transferencias de capital”** son cuentas menores que incluyen inversiones para mejora del servicio y que representan el 0,5%. Las cuentas que integran las operaciones corrientes y las operaciones de capital forman las operaciones no financieras.

Cuadro 2. **DESGLOSE DE INGRESOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (DERECHOS RECONOCIDOS NETOS) SEGÚN SU NATURALEZA ECONÓMICA 2019 (MILLONES DE EUROS)**

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	Agregado	presupuesto 2019	% sobre presupuesto-% sobre tiempo
OPERACIONES CORRIENTES									
1. GASTOS DE PERSONAL	141,61	168,35	182,58	170,53	197,53	250,60	1.111,20	2.448	90,79%
2. GASTOS CORRIENTES BIENES Y SERVICIOS	61,66	123,41	114,93	120,18	125,64	112,78	658,60	1.543	85,35%
3. GASTOS FINANCIEROS	0,19	0,10	0,06	0,05	0,03	0,30	0,73	15	9,73%
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.770,19	11.273,26	11.593,77	11.490,18	11.657,46	11.709,99	68.494,85	158.503	86,43%
<i>transferencias contributivas</i>	9.612	10.335	10.669	10.564	10.737	10.616	62.532,62	151.767	82,41%
<i>transferencias no contributivas</i>	143	1.953	925	926	921	1.094	5.962,22	6.736	177,02%
SUMA DE OPERACIONES CORRIENTES	10.973,65	11.565,12	11.891,34	11.780,94	11.980,66	12.073,67	70.265,38	162.509	86,48%
OPERACIONES DE CAPITAL									
6. INVERSIONES REALES	0,77	8,35	2,46	7,89	7,89	8,13	35,49	250,12	28,38%
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0	1,02	0	0,05	0	1,26	598,12	0,42%
SUMA DE OPERACIONES DE CAPITAL	0,77	8,54	3,48	7,89	7,94	8,13	36,75	848,23	9%
OPERACIONES NO FINANCIERAS									
SUMA DE OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.974,42	11.573,66	11.894,82	11.788,83	11.988,60	12.081,80	70.265,38	163.357,42	86%
OPERACIONES FINANCIERAS									
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,94	1,20	1,25	1,18	1,09	0,97	6,63	1.315,00	1,01%
9. PASIVOS FINANCIEROS								0,3	0,00%
SUMA DE OPERACIONES FINANCIERAS	0,94	1,20	1,25	1,18	1,09	0,97	6,63	1.315,30	0,01
TOTAL GASTOS	10.975,36	11.574,86	11.896,07	11.790,01	11.989,69	12.082,77	70.308,76	164.673	85%

Fuente: Seguridad Social (meses enero a junio de 2019)

La partida de **operaciones financieras (cuenta 8 y 9)** está integrada por los activos y los pasivos financieros. Por el lado de los primeros está incluida la materialización de los excedentes de las mutuas a través de la adquisición de deuda pública y otros activos pertenecientes al fondo de reserva.

Las transferencias corrientes (prestaciones) alcanzarían a final de junio los 68494 millones de euros, de los cuales 5962 corresponderían a prestaciones no contributivas.

Las obligaciones financieras reconocidas en el mismo periodo han alcanzado los 70302 millones de euros (un 9,5% superior al año 2018). Este incremento vendría explicado por el aumento del número de pensionistas (1,34%) y el incremento de las transferencias de incapacidad temporal (46%), y prestaciones de maternidad/paternidad (7%). Esta cifra supone el 86% del presupuesto mensualizado. En este caso, cabe resaltar que este porcentaje está desvirtuado por cuanto no contempla el importante incremento de gasto que se produce en las pagas extraordinarias de julio y diciembre.

Las cuentas 8 y 9 apenas han tenido relevancia cuantitativa.

El balance

Sin consideramos estrictamente el balance de la parte contributiva del sistema, las cotizaciones sociales (61297 euros, capítulo 1) y las transferencias corrientes (62532,62 euros, sub-epígrafe capítulo 4), el sistema tendría un déficit acumulado de 1236,05 millones de euros.

Estos datos implicarían hasta finales de junio la Seguridad Social presenta un superávit de caja no financiero de 1668,25 millones de euros, frente a los 3035,84 millones de euros del año 2018 en las mismas fechas.

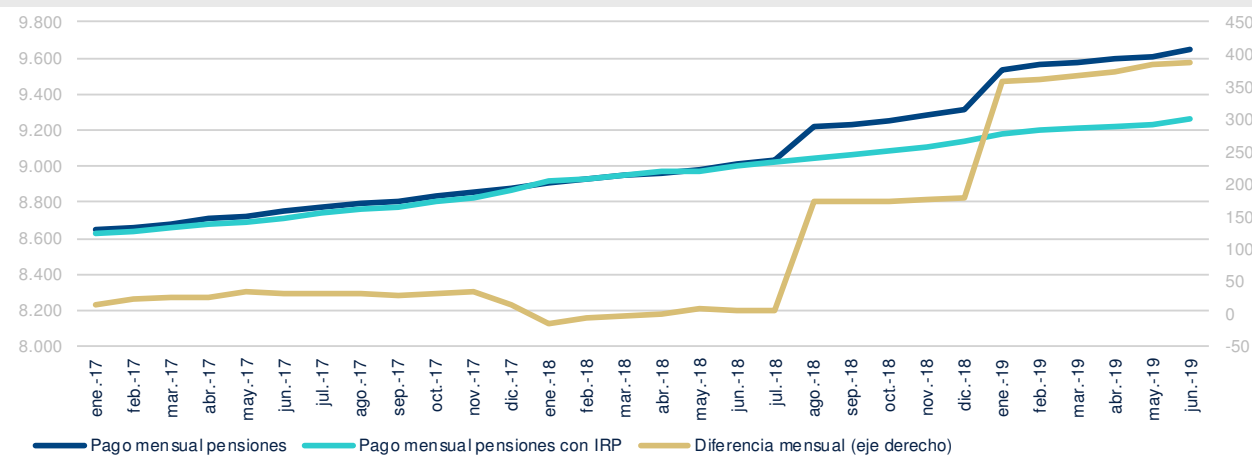
El total de ingresos (incluyendo las operaciones financieras) alcanzarían los 79468 millones de euros (un 6,3% superior al año anterior), mientras que los gastos totales serían de 70308,76 (un 9,4 por ciento superior al año anterior). Por lo tanto, la Seguridad Social tendría un superávit de 9159,2 millones de euros (por los 10501,19 millones de euros del año anterior).

Debemos destacar que pese la existencia de un superávit global en las cuentas, un total de ingresos de 17542,81 millones provienen de transferencias hechas por el Estado financiado con impuestos (partidas 4 y 9) del presupuesto de ingresos.

Un debate sobre la evolución de las cuentas de la Seguridad Social

Siguiendo la evolución más reciente, en España, el gasto en pensiones en la Seguridad Social sigue una senda continua ascendente. Por un lado, el aumento de la esperanza de vida de las cohortes de población jubilada y por otro, el aumento del número de altas debido a que un mayor porcentaje de la población (especialmente femenina) alcanza el derecho a percibir una pensión, hace aumentar el número de personas jubiladas. Si a ello le añadimos que las pensiones medias crecen por unas pensiones de altas muy superiores a la de las bajas y a la actualización de las prestaciones con el IPC, el gasto total en pensiones crece de forma sostenida.

Gráfico 8. **PAGO MENSUAL DE PENSIONES ACTUAL Y CON IRP (MILLONES DE EUROS)**

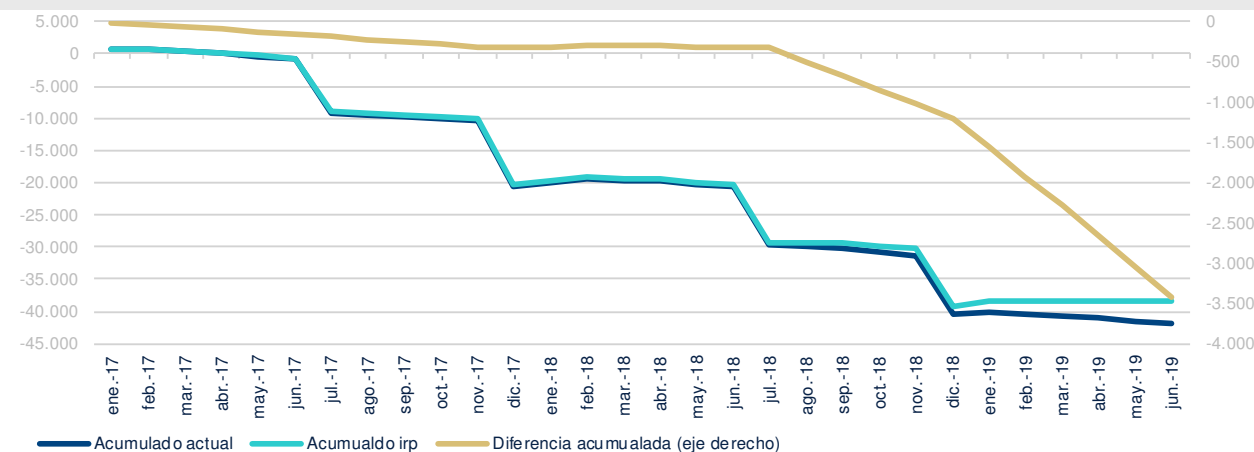


Fuente: Boletín de Estadísticas laborales (BEL) y BBVA Research

Como hemos podido ver en los indicadores anteriores, la actualización de las pensiones con el IPC en agosto de 2018 y enero de 2019 en vez de hacerlo con el IRP4, ha supuesto un importante aumento en el pago de las prestaciones. En la actualidad el sistema está gastando 386 millones de euros mensuales por encima de lo que habría pagado de haberlas actualizado con el IRP (Gráfico 8).

Restando a las cotizaciones sociales mensuales el gasto de pensiones, en la actualidad habría una deuda acumulada virtual de 41781 millones de euros. En el caso de haber utilizado siempre el IRP como factor de actualización de las pensiones, la deuda acumulada habría alcanzado los 38350 millones de euros. En otras palabras, la actualización de las pensiones con el IPC ha acumulado hasta el momento 3430 millones de euros de gasto extra con respecto a la actualización con el IRP (Gráfico 9).

Gráfico 9. **DEUDA VIRTUAL DEL PILAR CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



Fuente: Boletín de Estadísticas laborales (BEL) y BBVA Research

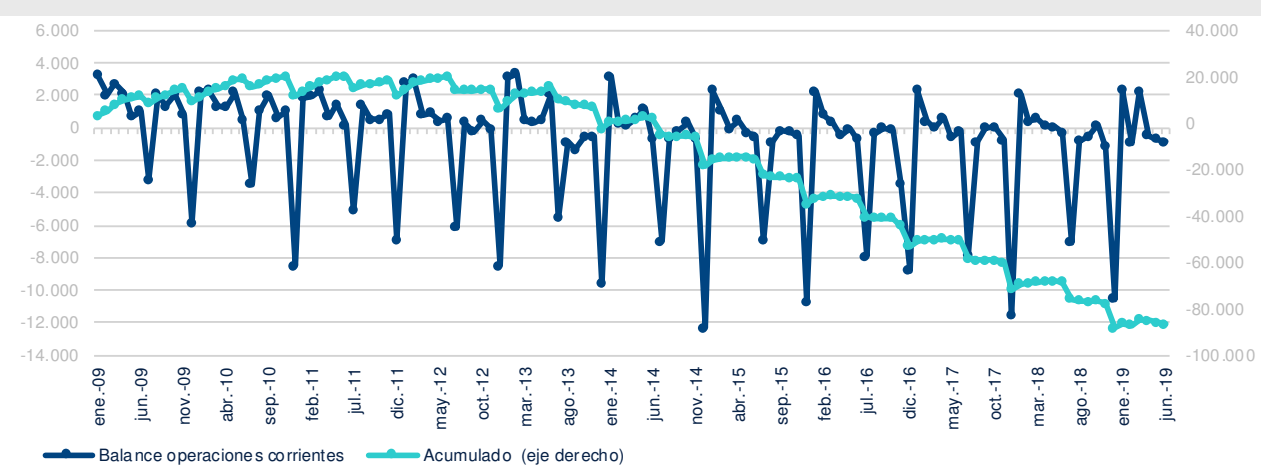
La dinámica presupuestaria del sistema de pensiones incorpora así mismo otros gastos además del pago de pensiones. Como decíamos anteriormente, las transferencias corrientes incluyen otras prestaciones contributivas como la incapacidad temporal y el pago de bajas de maternidad/paternidad y otras prestaciones de carácter no contributivo. Todas ellas junto a los grupos 1, 2 y 4 integran la suma de operaciones corrientes de gasto y que representa el núcleo del pago de prestaciones del sistema.

Por otro lado. La suma de operaciones de ingreso incluyen además de las cotizaciones sociales, otros ingresos como son las partidas menores 2 y 5 y muy especialmente la 4, transferencias corrientes que como vimos son transferencias realizadas por el Estado para la financiación de las pensiones no contributivas, entre otras.

4: Como aproximación al cálculo del gasto de pensiones que se hubiera producido con el IRP se ha realizado calculando una pensión media virtual construida a partir de la media ponderada de la pensión media de las altas, de las bajas del sistema y de los pensionistas supervivientes, y actualizando la pensión media resultante cada enero por el 0,25% correspondiente al IRP que habría correspondido ese año.

La diferencia entre ambas sumas de operaciones corrientes (de ingreso y de gasto) daría una aproximación del balance financiero del sistema en estos momentos.

Gráfico 10. **BALANCE DE OPERACIONES CORRIENTES Y ACUMULADO**



Fuente: Seguridad Social⁵ y BBVA Research

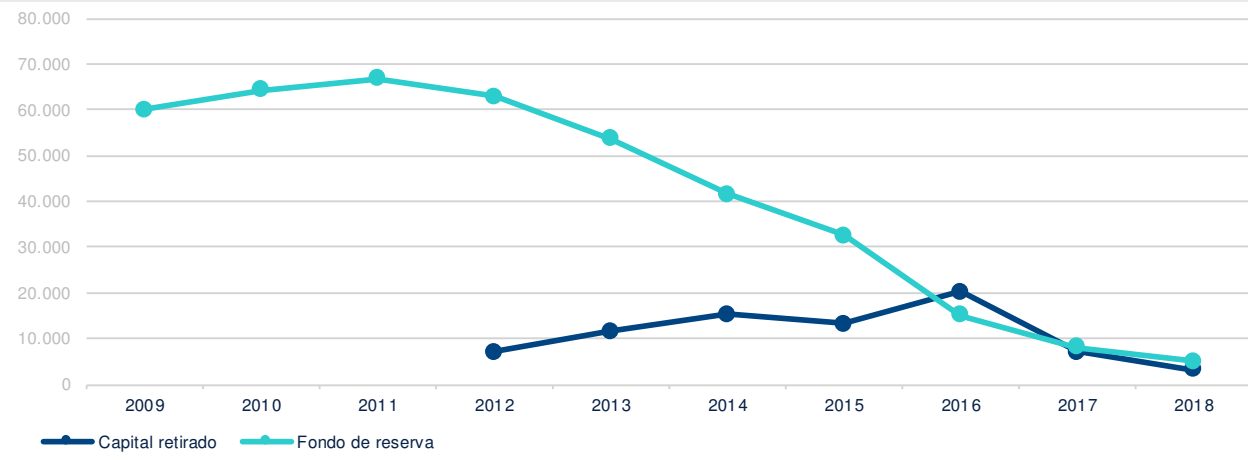
En el gráfico 10, la línea azul oscuro mostraría el déficit/superávit del sistema desde el año 2009 a la actualidad. Como podemos observar, mensualmente se alternan meses en los que se observa un superávit con otros en los que se observaría un déficit. Son especialmente relevantes los meses de julio y diciembre donde el abono de las pagas extraordinarias hace aumentar el déficit de forma muy notable. Acumulando los saldos mensuales tanto positivos como negativos, nos mostraría que el balance sería positivo hasta julio de 2014, en el que pasaría a ser notablemente negativo hasta la actualidad que habría generado una deuda en la Seguridad Social que alcanzaría los 86754 millones de euros (un 7% del PIB).

Cabe preguntarse entonces dónde está esa deuda teórica de la Seguridad Social. Hay dos respuestas para ello.

Antes de la llegada de la crisis económica el fondo de reserva había ido acumulando los excedentes de sistema hasta alcanzar un máximo de 66815 millones de euros en 2011. Ello permitió cubrir los déficits posteriores detrayendo anualmente las cantidades necesarias para cubrirlo (Gráfico 11).

5: Seguridad Social varios años (<https://bit.ly/2W6hccl>).

Gráfico 11. **EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA**

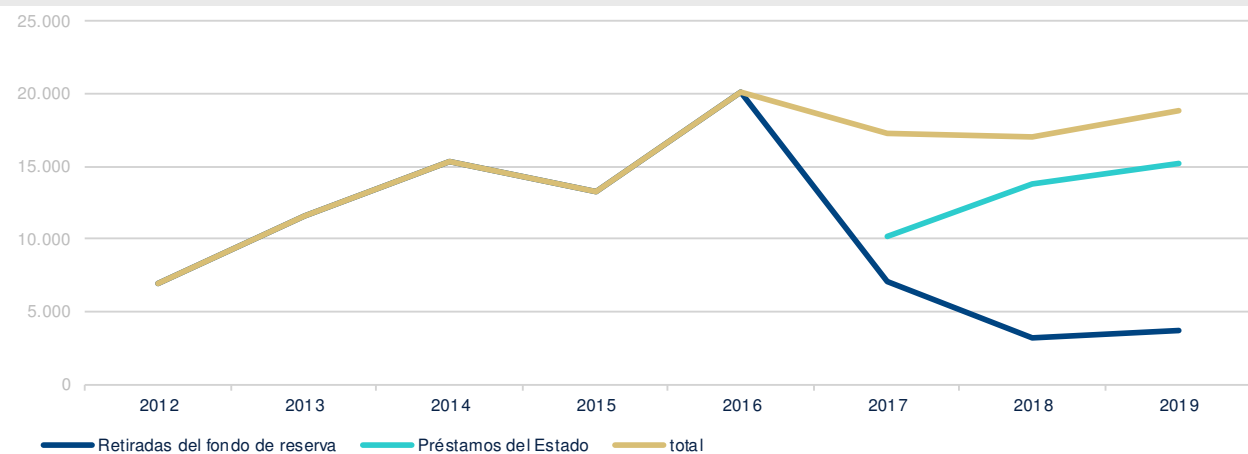


Fuente: Seguridad Social⁶ y BBVA Research

Sin embargo, el Fondo de Reserva en este momento se encuentra ya agotado y apenas tiene disponible 5043 millones de euros (es decir 15 días de pago de pensiones).

La siguiente fuente de financiación ha sido el propio Estado que se ha convertido en prestamista de la Seguridad Social con aportaciones a la cuenta 9 “**Pasivos financieros**” de la parte de ingresos (ver gráfico 12).

Gráfico 12. **RECURSOS AL FONDO DE RESERVA Y PRÉSTAMOS DEL ESTADO A LA SEG. SOCIAL (EN MILLONES DE EUROS)**



Fuente: Seguridad Social⁷ y BBVA Research

6: Seguridad Social varios años (<https://bit.ly/2W6hccl>).

7: Seguridad Social varios años (<https://bit.ly/2W6hccl>).

Desde el año 2017, una vez agotado el fondo de reserva, la Seguridad Social se ha visto obligada a solicitar préstamos al Estrado para cubrir su desequilibrio financiero. Si se confirmara el presupuesto a final de año, el sistema de pensiones habría pedido entre 2017 y 2019 la cantidad de 39188 millones de euros.

Entre las apelaciones al fondo de reserva y los préstamos del Estado, la Seguridad Social ha cubierto una deuda acumulada de 120487, casi un 10% del PIB de 2018. Pese al buen momento económico y de mercado de trabajo, las aportaciones de estos préstamos evidencian que el sistema ya que por sí mismo no consigue generar los recursos necesarios para su financiación y requieren el apoyo continuado de la financiación complementaria de los impuestos del Estado.

La cuestión que nos planteamos a raíz del análisis de esta información es que la vulnerabilidad del balance financiero de la Seguridad Social actual incluso en un momento de expansión económica plantea dudas sobre la sostenibilidad financiera ya en el corto plazo. Lo que hace que ante un posible cambio de ciclo económico que detraiga ingresos por cotizaciones de un sistema contributivo actualmente muy deficitario, o ante el cercano escenario en el que comiencen a jubilarse las cohortes de población muy numerosas de los *baby boomers* con pensiones cada vez más generosas, el sistema entraría en gravísimos problemas de financiación. Todo ello sin contar con el colchón que existía en la crisis económica previa del fondo de reserva.

La pregunta a responder sería, ¿cuántos impuestos tendremos que pagar cuando esto ocurra? y ¿nos lo podremos permitir entonces?.

4. El sistema de pensiones y la opinión pública (GDELT)

En esta sección medimos el sentimiento sobre el sistema de pensiones español en los medios de comunicación publicados en internet, a través de la búsqueda textual, mediante el procesamiento del lenguaje natural o minería de textos y con técnicas de análisis del sentimiento. Este análisis, también conocido como “minería de opiniones”, extrae el significado del texto procesando las palabras y sus connotaciones emocionales para obtener información sobre la percepción general de dicho artículo. De esta manera, exploramos la información contenida en la base de datos global de eventos publicados, idioma y tono (GDELT por sus siglas en inglés).

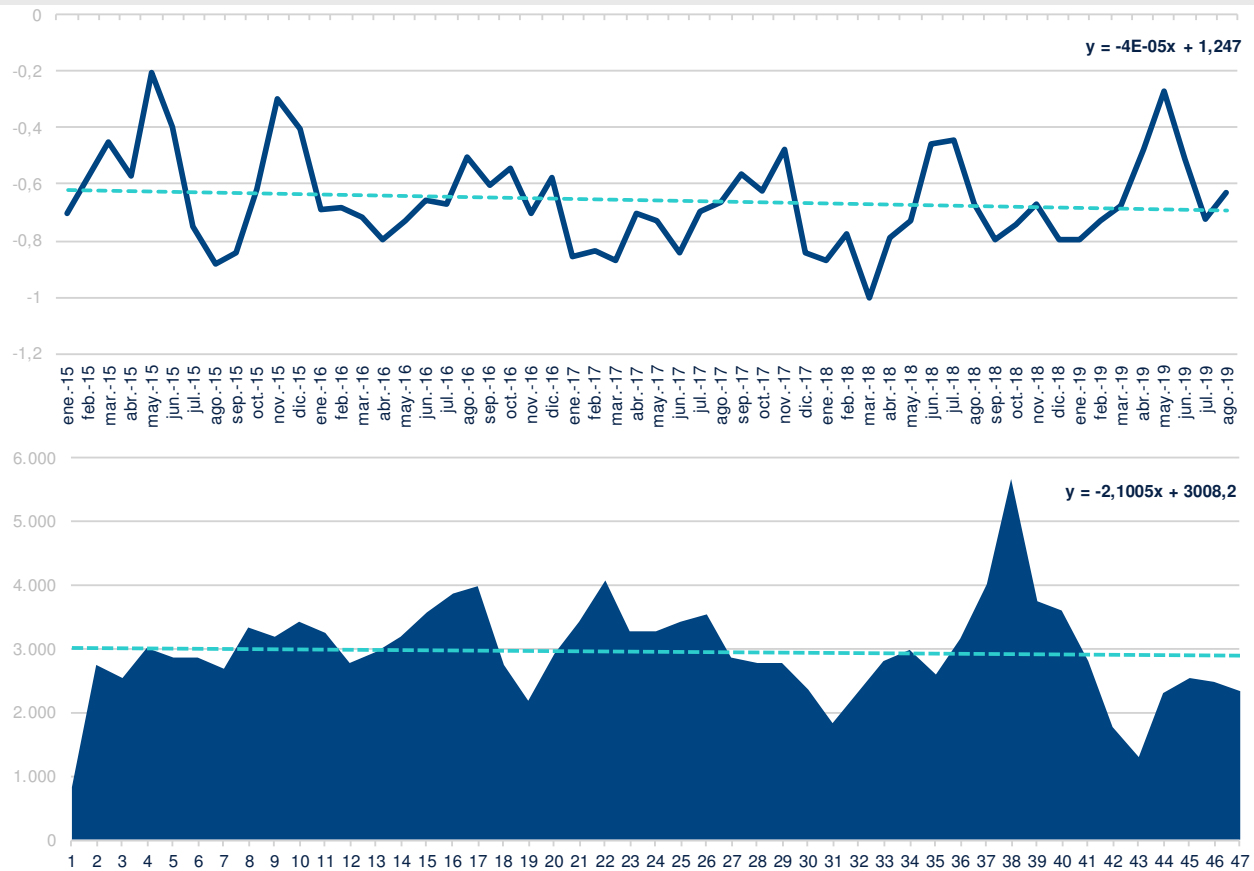
Para el cálculo del indicador de sentimiento, el algoritmo compara el contenido de cada noticia con más de cuarenta diccionarios, y extrae el número de términos que tienen una connotación positiva o negativa. Para cada noticia, el indicador de sentimiento se calcula como la diferencia entre el porcentaje de palabras con connotación positiva y negativa:

$$\text{Indicador de sensibilidad} = 100 \times \frac{\sum \text{Palabras con connotación positiva} - \sum \text{Palabras con connotación negativa}}{\sum \text{Palabras}}$$

Los resultados que se muestran en el Gráfico 13, confirman un tono permanentemente negativo acerca del sistema de pensiones en la sociedad española durante los últimos años. Además, se observa una tendencia al agravamiento de este sentimiento a lo largo del tiempo. El empeoramiento del indicador es el resultado natural de la acumulación de noticias alarmantes sobre la situación del sistema, sobre todo debido a la cobertura de los medios de comunicación acerca de la subida del gasto en pensiones y el agotamiento de los recursos para hacer frente al déficit.

Adicionalmente, en la parte inferior del gráfico se representa el volumen de las noticias correspondientes a cada mes. Esto puede ser útil, como un mecanismo de control para comprobar si los movimientos bruscos del indicador han sido acompañados por un volumen mayor de noticias, lo que ayudaría a deducir la relevancia de los movimientos del indicador. Por ejemplo, el hundimiento del indicador que ha tenido lugar en marzo de 2018, ha sido acompañado por un record de noticias en el mismo mes, lo que corrobora su relevancia.

Gráfico 13. **EL INDICADOR DE SENTIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES ESPAÑOL**



Fuente: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXX X XXXXXXX

En los últimos meses hemos experimentado una caída del índice de sentimiento frente a la potente mejora observada desde inicio de año. La tendencia global de sentimiento de las noticias aparecidas en internet sigue siendo tendencialmente cada vez más negativo pese a los buenos datos de afiliación que aparecen con regularidad en prensa. Por su parte, el volumen de noticias relacionadas con las pensiones la tendencia es de nuevo descendente. Desde el mes de abril incluso se observan valores por debajo de la línea de tendencia situándose en el mes de agosto en las 1755 noticias.

5. Conclusiones

La mejora de los tres indicadores de sostenibilidad del sistema a corto plazo (tasa de prestación, tasa de dependencia y tipo de cotización efectivo), han permitido pasar el indicador de sostenibilidad del sistema de pensiones a valores positivos (sostenibilidad a corto plazo). Por un lado el incremento de salarios desde inicios de año ha sido superior al incremento de la pensión media. Por otro lado, una moderación del crecimiento de las pensiones junto al importante aumento de los cotizantes han favorecido igualmente este efecto. Finalmente, el tipo de cotización efectivo ha mejorado notablemente debido al incremento de las cotizaciones mínimas y máximas.

Sin embargo, esta mejora se ha visto contrarrestada en buena parte por el aumento de la tasa de prestación (lado izquierdo de la ecuación) debido a la actualización de las pensiones con el IPC y el aumento de las pensiones de viudedad que habrían empeorado los valores observados del indicador. Observamos la tendencia creciente de la tasa de prestación en el caso de España que pasa del 46% en enero de 2006 hasta el 59,2% en la actualidad. Esto contrasta con la tasa de prestación media de la UE que se ha mantenido relativamente estable desde el 2013 en el 45,4%. Mientras que con la actualización de las pensiones la tasa de prestación ha aumentado en 2,3 puntos porcentuales desde julio de 2018 debido a la actualización de las pensiones con el IPC, si se hubieran actualizado con el IRP este habría variado del 56,8%.

Hasta fin de junio, los derechos reconocidos netos por operaciones no financieras han ascendido a 71934 millones de euros, lo que representa un 6,5% más que el año anterior. Este incremento de ingresos del sistema vendría explicado por el aumento de la afiliación (2,4%) y el incremento de las bases de cotización mínimas y máximas.

Sin consideramos estrictamente el balance de la parte contributiva del sistema, las cotizaciones sociales (61297 euros, capítulo 1) y las transferencias corrientes (62532,62 euros, sub-epígrafe capítulo 4), el sistema tendría un déficit acumulado de 1236,05 millones de euros.

Las obligaciones financieras reconocidas en el mismo periodo han alcanzado los 70265,38 millones de euros (un 9,5% superior al año 2018). Este incremento vendría explicado por el aumento del número de pensionistas (1,34%) y el incremento de las transferencias de incapacidad temporal (46%), y prestaciones de maternidad/paternidad (7%).

Estos datos implicarían hasta finales de junio la Seguridad Social presenta un superávit de caja no financiero de 1668,25 millones de euros, frente a los 3035,84 millones de euros del año 2018 en las mismas fechas.

El total de ingresos (incluyendo las operaciones financieras) alcanzarían los 79468 millones de euros (un 6,3% superior al año anterior), mientras que los gastos totales serían de 70308,76 (un 9,4 por ciento superior al año anterior). Por lo tanto, la Seguridad Social tendría un superávit de 9159,2 millones de euros (por los 10501,19 millones de euros del año anterior)

Debemos destacar que pese la existencia de un superávit global en las cuentas, un total de ingresos de 17542,81 millones provienen de transferencias hechas por el Estado financiado con impuestos (partidas 4 y 9) del presupuesto de ingresos.

Como hemos podido ver en los indicadores anteriores, la actualización de las pensiones con el IPC en agosto de 2018 y enero de 2019 en vez de hacerlo con el IRP⁸, ha supuesto un importante aumento en el pago de las prestaciones. En la actualidad el sistema está gastando 386 millones de euros mensuales por encima de lo que habría pagado de haberlas actualizado con el IRP (Gráfico 8).

8: Como aproximación al cálculo del gasto de pensiones que se hubiera producido con el IRP se ha realizado calculando una pensión media virtual construida a partir de la media ponderada de la pensión media de las altas, de las bajas del sistema y de los pensionistas supervivientes, y actualizando la pensión media resultante cada enero por el 0,25% correspondiente al IRP que habría correspondido ese año.

Restando a las cotizaciones sociales mensuales el gasto de pensiones, en la actualidad habría una deuda acumulada virtual de 41781 millones de euros. En el caso de haber utilizado siempre el IRP como factor de actualización de las pensiones, la deuda acumulada habría alcanzado los 38350 millones de euros. En otras palabras, la actualización de las pensiones con el IPC ha acumulado hasta el momento 3430 millones de euros de gasto extra con respecto a la actualización con el IRP (Gráfico 9).

Los datos muestran una importante vulnerabilidad del balance financiero de la Seguridad Social actual, incluso en un momento de expansión económica que plantea dudas sobre la sostenibilidad financiera ya en el corto plazo. Quizás de ahí el pesimismo de las noticias que aparecen en internet y que se reflejan en el indicador de sentimiento, que continua con un sesgo cada vez más negativo.

Nos preguntamos que pasaría si ante un posible cambio de ciclo económico que detraiga ingresos por cotizaciones de un sistema contributivo actualmente muy deficitario, o ante el cercano escenario en el que comiencen a jubilarse las cohortes de población muy numerosas de los *baby boomers* con pensiones cada vez más generosas, es sistema entraría en gravísimos problemas de financiación. Todo ello sin contar con el colchón que existía en la crisis económica previa del fondo de reserva.

Bibliografía

Alonso, J, Ganga H. Ulloa C. (2018) "La educación financiera y el sistema de pensiones en España; una propuesta de tres indicadores de coyuntura". Observatorio de pensiones BBVA Research. (http://cort.as/-IV_p)

Comisión Europea (2018) "The 2018 Ageing Report: Economic and Budgetary Projections for the EU Member States (2016-2070)" Economic and Financial Affairs. Institutional Paper 079, May 2018.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

